

VISTO:

El expte. 43365/2013, por el cual las consejeras estudiantiles Daniela Tomás, Giuliana María Madonno y Verónica Verrua, de la agrupación NACE, solicitan autorización para la realización una actividad extracurricular bajo la dirección del Dr. Gabriel Mario Fonseca; y

CONSIDERANDO:

Que el curso de referencia tiene como objetivo brindar información actualizada sobre patologías de tejidos blandos y duros orales desde una perspectiva anatomopatológica creando un incentivo a la investigación bibliográfica o científica y estimulando a los alumnos a la consulta y estudio de nuevos hallazgos científicos;

Por ello,

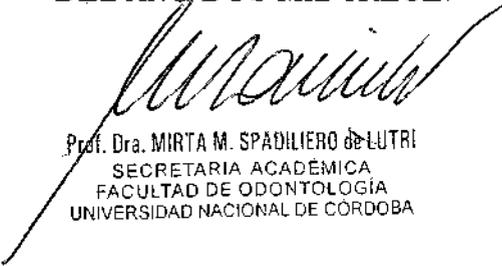
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

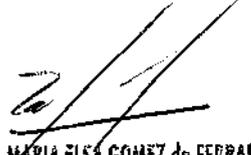
ARTICULO 1º: Autorizar el dictado, como actividad extracurricular **"Actualización en Histopatología de tejidos blandos y duros orales"**, dirigido por el Dr. Gabriel Mario Fonseca, cuyo plan académico y condiciones obran en el expte. 43365/2013.

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A SIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.



Prof. Dra. MIRTA M. SPADILIERO de LUTRI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MARÍA ELSA GÓMEZ de FERRARIS
VICEDECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 357

/et